



Los juzgadores regresan a laborar el miércoles, pero los trabajadores mantendrán las protestas

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

En medio de la incertidumbre, los juzgadores federales regresarán a sus actividades el próximo 16 de octubre, después de dos meses de suspensión de labores, pero sin la garantía de que los 931 órganos jurisdiccionales de los que forman parte puedan funcionar, debido a que la base trabajadora conformada por más de 50 mil personas continuará con la suspensión de actividades.

El regreso de los juzgadores se da luego de que el Senado definió 850 plazas para jueces y magistrados que se elegirán en 2025, de las cuales 139 estaban vacantes, por lo que 711 impartidores de justicia que ahora volverán a sus oficinas, próximamente serán destituidos, ya que se designará a sus sucesores a través de la primera elección por voto popular. Y algunos de ellos ya adelantaron que declinarán a participar en la elección.

Magdalena Victoria Oliva, jueza de distrito, por ejemplo, publicó en X: "Decliné a participar. Soy una jueza que portó la toga con dignidad y convicción. Nunca me corrompí y así seguiré. Me quitarán el nombramiento, pero nunca mi esencia. Siempre seré una jueza digna y de carrera judicial que cree en una justicia de

calidad y de excelencia".

No regresarán

Cada representante de los 32 circuitos unidos notificaron a los titulares de los órganos jurisdiccionales que la suspensión fue por tiempo indefinido.

MILENIO tuvo acceso a documentación oficial enviada el sábado, en la que Víctor Flores Nicolás, secretario general de la sección 2, Toluca, Estado de México, hizo del conocimiento de continuar con la suspensión, "al no existir circunstancias apropiadas... Por lo que se solicita se realice la declaratoria oficial de días inhábiles a partir de esta fecha 12 de octubre de 2024 hasta nuevo aviso, a efecto de que los trabajadores del Poder Judicial estemos en posibilidad de ejercer nuestros derechos constitucionales".

Un día antes, los líderes de los 32 circuitos unidos que representan a más de 50 mil trabajadores emitieron otro documento en el que señalan "que no han cambiado las condiciones que orillaron a la suspensión de labores decretada el pasado 19 de agosto, extendiéndose de manera indefinida hasta que existan verdaderas garantías para regresar a laborar con regularidad".

Operación

Lo anterior pone en duda el fun-

cionamiento de los 931 órganos jurisdiccionales, de los cuales 270 corresponden a Tribunales Colegiados, 128 a Tribunales Laborales, 39 Tribunales de Apelación, 447 juzgados de Distrito, cuatro Plenos Regionales, un Centro Nacional de Justicia y 42 Centros de Justicia Penal Federal.

Hasta el 31 julio del presente año, el Consejo de la Judicatura Federal señaló que contaba con 778 jueces y 951 magistrados.

El 19 de agosto, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del PJJF (Jufed) informó que mil 202 juzgadores, de mil 403 votaron a favor de llevar a cabo el paro.

Sin embargo, la madrugada del 12 de octubre, la Jufed informó que 684 votaron a favor de reanudar labores, realizando otras modalidades de protesta, 572 en contra y continuar con la suspensión.

Suspensiones

Hasta el pasado 3 de octubre se había presentado un total de 138 demandas de amparo contra la reforma judicial, de las cuales 35 fueron remitidas a trámite.

Según datos públicos disponibles en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes, en 56 de estos juicios de amparo se concedió la suspensión provisional, mientras que en otros ocho fueron negados. ■